REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCION DE DOMINIO DE PEREIRA LEY 1708 DE 2014

TRASLADO ALEGATOS CONCLUSION ARTÍCULO 144 DEL CÓDIGO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO

REF: ACCIÓN DE EXTINCIÓN DE DOMINIO

RAD: No. 6600131200012019-00039-00 (110016099068201800418 E.D.)

AFECTADOS: LUIS EVELIO MONTES GÍRALDO Y OTROS

Pereira, cinco (5) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO – EXTINCION DE DOMINIO -, deja constancia que el 3 de octubre de 2023 a las 4:00 P.M., venció el término de ejecutoria del auto signado 20 de septiembre de 2023.

En consecuencia, se procede a correr el traslado que trata el artículo 144 del Código de Extinción de Dominio, por el término común de CINCO (5) DIAS HABILES, para que las partes aleguen de conclusión. El traslado se fija hoy cinco (5) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las siete de la mañana (7:00 A.M.) y empezará a correr a partir del día hábil siguiente a su fijación

INICIA: SEIS (6) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 A.M.)

VENCE: DOCE (12) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M.)

Conste,

JHON HENRY OLARTE HURTADO SECRETARIO

ENLACE VIRTUAL COPIA DIGITALIZADA DEL EXPEDIENTE

https://etbcsi-

<u>my.sharepoint.com/:f:/g/personal/j01pctoespextdper_cendoj_ramajudicial_gov_c</u> <u>o/EkUWW4pjuE9MhxJOVKGr9qgBh60MbW5q05llNw3QieEkpg?e=UrJ2NE</u>

FIJADO EN LA SECRETARÍA DEL DESPACHO Y PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL Y EN EL APLICATIVO JUSTICIA XXI TYBA

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCION DE DOMINIO DE PEREIRA LEY 1708 DE 2014

TRASLADO ALEGATOS CONCLUSION ARTÍCULO 144 DEL CÓDIGO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO

REF: ACCIÓN DE EXTINCIÓN DE DOMINIO

RAD: No. 6600131200012021-00017-00

(110016099068201900135 E.D.)

AFECTADA: GLORIA AMPARO AGUIRRE CARDONA

Pereira, cinco (5) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO – EXTINCION DE DOMINIO -, deja constancia que el 3 de octubre de 2023 a las 4:00 P.M., venció el término de ejecutoria del auto signado 22 de septiembre de 2023.

En consecuencia, se procede a correr el traslado que trata el artículo 144 del Código de Extinción de Dominio, por el término común de CINCO (5) DIAS HABILES, para que las partes aleguen de conclusión. El traslado se fija hoy cinco (5) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las siete de la mañana (7:00 A.M.) y empezará a correr a partir del día hábil siguiente a su fijación

INICIA: SEIS (6) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 A.M.)

VENCE: DOCE (12) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M.)

Conste,

JHON HENRY OLARTE HURTADO SECRETARIO

ENLACE VIRTUAL COPIA DIGITALIZADA DEL EXPEDIENTE

https://etbcsj-

<u>my.sharepoint.com/:f:/g/personal/j01pctoespextdper_cendoj_ramajudicial_gov_c</u> <u>o/EtVdfMzebVdEo4_AvfG5Q20Bh6N4wDL39gUem-a4t9TCxA?e=YMn0f9</u>

FIJADO EN LA SECRETARÍA DEL DESPACHO Y PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL Y EN EL APLICATIVO JUSTICIA XXI TYBA